



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 18 DIC 2019

Expte. N° 2.563/18

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 1157-2019 de fecha 16 de agosto de 2019; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se otorgó a la Sra. Nora Inés CASTRO, la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 68/100 (\$ 3.897,68) y a la Sra. María Carolina CABEZAS, la suma de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 68/100 (\$ 4.996,68), ambas personal de apoyo universitario de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES de esta Universidad, en concepto de ayuda económica por su traslado para participar del *Taller Anual del Sistema de Información Universitaria*, llevado a cabo los días 6 y 7 de diciembre de 2018, en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES, provincia de Buenos Aires.

QUE a fs. 27 vta. la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS informa que se liquidó a la Sra. CABEZAS solamente el concepto correspondiente a gastos de traslado, siendo un importe menor al autorizado por Resolución R-N° 1157-19.

QUE a fs. 32 y 32 vta. la Comisión de Capacitación PAU aconseja modificar el Artículo 1° de la Resolución R-N° 1157-19 en el sentido de incorporar el ítem "equipaje" en la ayuda económica otorgada a la Sra. CABEZAS para proceder a su devolución.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Sustituir en el Artículo 1° de la Resolución R-N° 1157-19 la parte correspondiente donde dice "en concepto de ayuda económica por su traslado" debe decir "en concepto de ayuda económica por su transporte y equipaje en el caso que corresponda".

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Cra. PATRICIA A. NAYAR
Coord. Adm. Contable y Financiera
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1943-2019